



Fundación Educacional Colegio Francisco Palau
Gabriel González Videla 4920 - Villa El Indio – La Serena
fono: (51) 224 8871 - correo: secretaria@colegiofranciscopalau.cl



La Serena, 29 de octubre de 2021.-

Comunicado Materia: Escolaridad año escolar 2022.

DE: FUNDACIÓN EDUCACIONAL COLEGIO FRANCISCO PALAU DE LA SERENA,

A: SEÑORES PADRES Y APODERADOS

Estimados padres y apoderados, reciban nuestro fraterno saludo en este tiempo de preparación a la fiesta del Beato Francisco Palau ocd.

Como todos los años, daremos inicio al proceso de postulación y renovación de matrículas para el año escolar 2022. Desde el inicio de la pandemia, a comienzos de 2020, como Comunidad Educativa Palautiana, hemos hecho los mayores esfuerzos para apoyarnos y estar a la altura de la compleja situación general que afectó a toda la humanidad, y que poco a poco nos ha llevado a nuevos escenarios de reflexión y comprensión de nuestras relaciones y formas de gestionar y desarrollar una labor educativa en y pos pandemia.

En razón de lo anterior se informa lo siguiente:

1.- La Ley de Inclusión Escolar, entre otras cosas congeló el Financiamiento Compartido para el año 2022 al valor que tenía la escolaridad al 30 de agosto de 2015, fijándola en Unidad de Fomento, para posteriormente traducir este valor a pesos, tomando como referencia el valor de la Unidad de Fomento al 01 de marzo de cada año escolar.

2.- Para establecer el valor de la escolaridad para los años 2022 y siguientes, dicha Ley en su artículo vigésimo segundo transitorio señala que: *“A más tardar el 25 de enero de cada año, el Ministerio de Educación publicará, y notificará en su caso, por comunicación electrónica, a cada establecimiento educacional el límite máximo del cobro del año escolar siguiente”*.

3.- Considerando lo señalado precedentemente, y dado que los procesos de postulación y matrícula deben iniciarse previamente a que el Colegio reciba esta información, es que hemos procedido a comunicar cobro mensual por estudiante para el año escolar 2022.

4.- No obstante, lo anterior y considerando que los valores definitivos de escolaridad estarán disponibles con posterioridad al 25 de enero de 2022, es que le informamos que de producirse alguna diferencia entre el valor máximo a cobrar de acuerdo a lo que determina la Ley, y los documentos firmados al momento de la matrícula, se procederá a realizar el ajuste que corresponda, si se produce alguna diferencia.

5.- Valor de las cuotas de escolaridad año 2022:

Cursos	Año 2022 Arancel Mensual en UF de marzo 2022	Arancel Mensual Pesos (10 cuotas) (\$)
NT2	3,271	93.000.-
1° a 4° año de Enseñanza Básica.	3,271	93.000.-
5° a 8° año de Enseñanza Básica.	3,271	93.000.-
I; II; III y IV año de Enseñanza Media	3,271	93.000.-



Fundación Educacional Colegio Francisco Palau
Gabriel González Videla 4920 - Villa El Indio – La Serena
fono: (51) 224 8871 - correo: secretaria@colegiofranciscopalau.cl



Como pueden apreciar, el aporte mensual de los padres y apoderados se incrementó en tres mil pesos mensuales, situación que esperamos sea de vuestra comprensión, dado el alto costo de estos dos años de pandemia que ha significado para el Colegio, y que han sido optimizados al máximo, en pos de un desarrollo sanitario y ambiente seguro, en primer lugar para todos y todas las personas que son parte de nuestra comunidad educativa, en segundo lugar en el desarrollo de una implementación, renovación y actualización de nuestros procesos pedagógicos, tecnológicos, mobiliarios y sistemas de clases híbridas por ejemplo, y en tercer lugar, pero no menos importante, se destinaron a apoyos y ayudas a todas las familias que lo requirieron en diversas instancias y medios que se dispusieron para estos fines.

Para dicho proceso, se detalla lo siguiente:

- a) El apoderado podrá cancelar en 10 cuotas de febrero a noviembre del año 2022 para lo cual deberá suscribir un pagaré que de cuentas de las fechas y montos de pago.
- b) El apoderado podrá cancelar al contado la escolaridad anual en efectivo, cheque al día o vale vista.
- c) El apoderado podrá documentar (cheques) el arancel anual en 10 cuotas desde febrero a noviembre
- d) Matrícula para Enseñanza Media: valor que fije el Ministerio de Educación (valor referencial año 2021 \$3.500.- pesos)

6.- Sistema de Exención de pagos (art. 24 D.F.L. N°12 de 1998) y Establecimientos de Educación gratuitos de la comuna:

- a) La reciente Ley 20.845 (Ley de Inclusión) modifica la normativa de asignación de becas para los Colegios Subvencionados.
- b) El 15% de Becas, será asignado a los apoderados que postularon y que cumplieron con los requisitos de postulación, según Reglamento Interno de Becas año 2022. La fecha de publicación de dichos resultados será en el mes de noviembre del año en curso (2021), y la aplicación del beneficio corresponderá a partir de la primera cuota del mes de febrero de 2022.
- c) Asimismo, es deber del Directorio de la Fundación Educacional recordar que el acto de la matrícula en un establecimiento es un acto voluntario, por tanto, en caso de la imposibilidad del Apoderado de pagar las cuotas de escolaridad y conforme al artículo N°30 del D.F.L. N°2/1998, tiene la alternativa de optar por algún Establecimiento de Educación gratuito de la comuna.

d) El Apoderado deberá enviar la toma de conocimiento y respuesta de continuidad en el colegio por correo electrónico a matriculas@colegiofranciscopalau.cl para registro. Fecha tope de envío viernes 12 de noviembre del presente año.

Nuestro sentido de ser Familia Palautiana ha sido el pilar fundamental para sostener nuestra Comunidad Educativa en pie. El esfuerzo de todos y todas hará que sigamos dando vida a nuestro Proyecto Educativo Institucional, que continuemos haciendo experiencia de familia más allá de las dificultades y nuevos desafíos que nos presente la realidad de hoy.



Fundación Educacional Colegio Francisco Palau
 Gabriel González Videla 4920 - Villa El Indio – La Serena
 fono: (51) 224 8871 - correo: secretaria@colegiofranciscopalau.cl



Sigamos caminando con profunda fe, haciendo nuestro lo que nos dice Francisco Palau: *"Firmos de Dios y de su madre, firmos a ellos todas nuestras cosas y no seremos burlados ni confusos en nuestras esperanzas."* (Carta 56,3)

Fraternalmente



**Fundación Educacional
 Colegio Francisco Palau de La Serena**

Señores Fundación Educacional Colegio Francisco Palau de La Serena: Tomo conocimiento del presente comunicado, el cual informa sobre:

Valor de las cuotas de escolaridad año 2022, Sistema de Financiamiento Compartido, valores que han sido convertido en Unidades de Fomento y opción de Establecimientos de Educación gratuita de la comuna.

Al mismo tiempo deseo comunicar que, mi pupilo **SI.... NO....** continuará en el Establecimiento Educacional durante el Año Escolar 2022.

Nombre del Estudiante:.....Curso actual:.....

Nombre del Apoderado(a) Titular:.....

Para constancia firmo voluntariamente, este pie de página.

Fecha:

.....
FIRMA DEL APODERADO